

¿Pensiones públicas o pensiones privadas?

Luis Martínez Noval

Director: Prof. Dr. Manuel Alfredo Pérez Menéndez

Oviedo, junio de 2004

¿Pensiones públicas o pensiones privadas? consiste en una lectura crítica de la literatura reciente sobre una materia que lleva tiempo sometida a una intensa polémica. La controversia trascendió el ámbito académico y está siendo objeto de interés y atención para los grandes medios de masas. No es para menos porque la cuestión debatida es, sin duda, la espina dorsal del Estado de Bienestar. En realidad el dilema público/privado es también el de la contradicción del instrumento financiero que respalda cada una de esas opciones: ¿reparto o capitalización? El primero es un sistema colectivo que mancomuna riesgos entre todos los trabajadores y sus familias; el segundo es un sistema individual que se supone más rentable que el reparto, pero que lleva asociado un elevado nivel de riesgo. El trabajo pretende clarificar una cuestión que se encuentra a su vez en el corazón de la polémica: ¿qué sistema proporciona al trabajador mayor garantía y certeza respecto a la pensión que percibirá una vez jubilado? El trabajo otorga al sistema de reparto mayores garantías y capacidad para mantener el nivel de la pensión inicial que el sistema comprometió con el trabajador cuando era cotizante del mismo. A su vez, ese sistema supone mayores garantías de mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las prestaciones, a la vez que no incurre en los elevados costes de administración que se constatan en el sistema de capitalización, y que reducen, en definitiva, el rendimiento del capital acumulado a lo largo de la vida laboral del trabajador.